Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

ADENDA N° 01/2022

Asunción, 18 de mayo de 2022.

EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4671/OC-PR, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, introduce modificaciones en el Sistema de Contrataciones Públicas del proceso individualizado como:

Descripción: "Adquisición de Muebles y Mamparas para los Componentes II y V del Proyecto"- Ad Referéndum.

Modalidad: Comparación de Precios.

ID N°: 414.426

Expte. N° 306.692

Se realiza la siguiente modificación al Anexo 1 – Instrucciones a los Oferentes y datos del procedimiento del concurso, punto 6 del Pliego de Bases y Condiciones, quedando como sigue:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta 23/05/2022 (hasta las 15:00) y en la dirección Alberdi 320 casi Palma, Edificio Christian Sabe, Piso 1, Oficina PROFOMAF II/FIDES, o por e-mail uacpro@hacienda.gov.py. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

   Las consultas podrán ser remitidas por notas, por correo electrónico o por fax a las oficinas de la Convocante sito en la Alberdi 320 casi Palma, Edificio Christian Sabe, Piso 1, Oficina PROFOMAF II/FIDES, o por e-mail uacpro@hacienda.gov.py

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: 23 de mayo de 2022. Lugar: se partirá de las Oficinas de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP PROFOMAF II/FIDES) - Alberdi N° 320 casi Palma, Primer Piso. Hora: 09:00 hs.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones, permanecen inalterables.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.05.19 08:32:59 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES